

## Características, localización y consecuencias del bandolerismo extremeño contemporáneo

### 1. CARACTERIZACIÓN DEL BANDOLERO EXTREMEÑO CONTEMPORÁNEO

El bandolero extremeño no se identifica con el conocido estereotipo del bandolero romántico andaluz, tan exaltado en los grabados y textos de viajeros europeos. El bandolero extremeño se muestra carente de ribetes pintorescos o sensacionalistas. Ni siquiera posee ese rasgo romántico meridional del que roba a los ricos para socorrer a los pobres, como José María el «Tempranillo». La estampa del bandido extremeño resulta cruda, sin adornos. Se trata de un criminal sin ambages, de un auténtico malhechor. Se perfila como un sujeto rudo, muy violento, desalmado, casi siempre cruel, sanguinario.

Tampoco le cuadra al bandido extremeño contemporáneo su inclusión bajo el concepto de «*espartaquismo agrario*» que Bernaldo Quirós (1974)<sup>1</sup> forjó para Andalucía a partir de la figura de Pérez del Alamo. Por lo que conocemos, el bandolero extremeño no incorpora ninguna aspiración sociopolítica que le otorgue un cierto halo revolucionario, de héroe entre el campesinado, según el modelo que propone Hobsbawn (1976)<sup>2</sup>.

El bandolero al que nos referimos aflora como el resultado de una serie de factores de índole diversa (política, socioeconómica, ambiental, etc.) que confluyen en Extremadura. Vamos a analizarlos.

1 Bernaldo Quirós, C., *El espartaquismo agrario andaluz*, Madrid, Ed. Turner 1974. Véase también, con L. Ardila, *El bandolerismo andaluz*, Ed. Turner 1973.

2 Hobsbawn, E. J., *Bandidos*, Barcelona, Ariel, 1976. Véase también, *Rebeldes primitivos*, Barcelona, Ariel, 1968.

El marco político contemporáneo influye poderosamente en la práctica del bandolerismo extremeño, cuyo incremento se conecta con momentos de aguda inestabilidad política. Guerras y revoluciones de la primera mitad del siglo XIX produjeron inevitables rebrotes del bandidaje en suelo extremeño. De la guerrilla antinapoleónica surgen asociaciones criminales de conducta tan virulenta y antisocial como «*Los Muchachos de Santibáñez*». Sabemos cómo algunas bandas facinerosas se camuflaron en el sistema de guerrillas para perpetrar horribles fechorías entre una población perpleja, la extremeña, que no acertaba a discernir entre una patriótica partida de guerrilleros y otras partidas de sujetos que operaban delictivamente.

Individuos carentes de escrúpulos, enrolados en las guerrillas contra los franceses, frente al hecho de reintegrarse a un mundo rural falto de expectativas como era el extremeño, prefirieron prolongar (ahora al margen de la ley) un «modus vivendi» que tantas ventajas, a primera vista, les reportaba: vida fácil, libertinaje, venganzas, y dinero abundante. El bandolerismo debió perfilarse como una cómoda salida para muchos desheredados guerrilleros.

Bandidaje y guerrilla marchan paralelos en otros delicados periodos de la convulsa historia decimonónica, como en el Trienio (1820-1823) y las guerras carlistas. Descubrimos entonces a los gobernantes, empeñados en identificar ante la opinión pública al bandido con el guerrillero, que es su enemigo político. «*Latrofacioso*» y «*Facciofacinerosos*» son términos acuñados por las autoridades para descalificar al guerrillero carlista durante la etapa isabelina: así se designa, entre otros, a la partida carlista de *Santiago Sánchez de León*<sup>3</sup>, que operaba por el área placentina. Además, el temor justificado a la represalia política —sobre todo, en la época de Fernando VII— determinó la permanencia en el sistema guerrillero de muchos adversarios, obligados por las circunstancias a practicar el peculiar «modus operandi» del bandidaje.

Las negativas y seculares condiciones socioeconómicas de la región extremeña empujan a otros al bandolerismo. Miseria, injusto reparto de riquezas, medios precarios de vida, ausencia de perspectivas prometedoras a medio y largo plazo, etc., alentaron en los extremeños más inconformistas un deseo de romper con unas circunstancias tan paupérrimas. Bajo ese horizonte cerrado, los más decididos y ambiciosos se plantearían el bandolerismo como uno de los pocos medios de evadirse de una situación permanente de miseria.

<sup>3</sup> Flores del Manzano, F., *Historia de una comarca altoextremeña*, I. C. «El Brocense» de la Diputación Cáceres, Cáceres 1985.

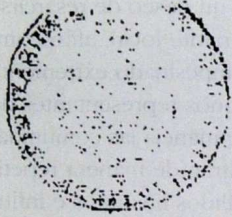
A tenor de los hechos, se observa entre los bandidos un deseo de resarcirse de los incontables abusos que comete el estamento dominante local, afán comprensible en una sociedad tan hostil y frustrante para el campesinado extremeño. Ello se materializa en el acoso frecuente que padecen algunos representantes de la capa enriquecida, aristocrática, caciquil y latifundista que maneja las comunidades rurales de Extremadura. Consecuentemente se encuentran de manera repetida alcaldes, regidores, escribanos, hacendados, curas, apellidos linajudos e influyentes entre las víctimas del bandolerismo extremeño contemporáneo.

Otro cúmulo de circunstancias ambientales —y también personales— se yuxtaponen a las arriba expresadas. Estimamos que las periódicas situaciones de hambre padecidas por el campesinado extremeño fomentarían las formas de vida marginales. Las agudas crisis de subsistencia que acompañaban las fases de postguerra produjeron un recrudescimiento del bandolerismo regional en cada momento de la anterior centuria.

Otros factores muy particulares subyacen, a ratos, en la decisión de optar por una existencia delictiva. No es infrecuente la condición de presarios de muchos bandidos. Unos están marcados por largas estancias en cárceles; otros, son fugados de presidio o se «echan al monte» para eludir la acción de la justicia. Es decir, muchos bandidos suelen ser individuos con una amarga historia social a sus espaldas, están avezados a vivir peligrosamente, y ven el bandolerismo como la culminación de un creciente proceso de desviación social; o sea, el remate lógico de sus accidentadas biografías.

Si complejas se nos presentan las causas que motivan al bandolero extremeño contemporáneo, no menos compleja resulta la apreciación social de su figura. Ya su mismo porte externo difiere del modelo tópico exhibido en los grabados románticos. Por las descripciones —a veces muy detalladas— que aparecen en las numerosas órdenes de captura, podemos reconstruir una especie de retrato, que no siempre se acomoda a una dirección única, sino que compone una variada galería. A tenor de tales descripciones oficiales conocemos el *aspecto externo* más generalizado del *bandido extremeño* en el *primer tercio del siglo XIX*:

- no mayor de treinta años;
- cerrado en barba o con la cara tiznada en el asalto;
- uniforme militar o chaqueta de grandes botonaduras;
- calzones;
- botines abiertos, de tonos pardos;
- tocado con sombrero redondo;
- cananas a la cintura y/o en bandolera;



\*  
 Pape de un par de escopetas o tercerolas, amén de armas blancas  
 (puñal, faca, 'cabriterá');

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL  
 OCHOCIENTOS Y QUINCE.

*Orden de la Sala del Crimen de la Real Audiencia de esta Provincia en que se manda que se tomen las mas activas, eficaces y enérgicas providencias por las Justicias de los pueblos de este partido para la aprehension de los malhechores que expresa dicha orden, y en cumplimiento de la que se ha comunicado á la Sala por el Real y Supremo Consejo de Castilla.*

A la Sala del Crimen de esta Real Audiencia se ha comunicado con fecha de 28 de Noviembre próximo orden del Real y Supremo Consejo de Castilla en cumplimiento de por su parte las disposiciones convenientes para que los malhechores Antonio Serrano y Miguel Duro, individuos de la cuadrilla de los Muchachos de Santibáñez, sean buscados y perseguidos con todo esmero y actividad hasta lograr su captura, en cuya vista ha proveído lo siguiente:

Novo. — Observeis del de Diciembre de mil ochocientos quince. Se oredede, quise y cumplere la superior orden que antecede: librese la correspondiente á el Corregidor de la ciudad de Plasencia, para que haga entender á todas las Justicias de su partido, y demas de la circunferencia practiquen las mas activas y eficaces diligencias para la prision de los reos Antonio Serrano y Miguel Duro leatural: el primero del lugar de Kaldeobispo, y el segundo de Santibáñez, previniendo á las Justicias, y en particular á las de estos dos pueblos, que en el caso de que por su omision ó tolerancia no se verificase su aprehension, serán destituidos por diez años al Prejido de Ceuta, practicando dicho Corregidor las mas activas diligencias para que se verifique este interesante servicio, y dando cuenta á la Sala de los resultados de las que se obraren, pasando los correspondientes oficios con las señas de dichos reos, y demas noticias que tuviere de ellos, al Excelentísimo Sr. Capitan General de esta Provincia, para que se sirva dar las debidas correspondientes á las Partidas para la persecucion y aprehension de dichos malhechores; e igualmente á dichos Comandantes de las Partidas para el mismo fin, y á el Excelentísimo Sr. Capitan General mas inmediato del Reyno de Portugal, compendioso de estas señas y demas, á fin de que se sirva dar las disposiciones convenientes para la aprehension de los expresados reos. De la inteligencia de esta providencia con certificacion de ella al Real y Supremo Con-

Muchos de los rasgos que caracterizan al bandolero extremeño contemporáneo están presentes en los miembros de la temida y sanguinaria cuadrilla de «Los Muchachos de Santibáñez». (El subrayado es mío).

- armado con un par de escopetas o tercerolas, amén de armas blancas (puñal, faca, 'cabriterá');
- montado sobre espléndida caballería.

He avisado que la estampa descrita admite variantes, tanto en el refinamiento de la indumentaria de sus cabecillas, como en la ostentosa particular de cada malhechor.

Basándose en la manera de llevar a cabo sus acciones criminales, así como en el historial de algunos miembros de cuadrillas relevantes, ofrezco una serie de datos sociales y humanos del bandido extremeño más representativo en la primera mitad del pasado siglo:

- baja extracción social;
- ambición ilimitada, pues quiere salir del entorno miserable a toda costa;
- carente de educación y estímulos políticos;
- sanguinario, cruel y rudo de modales;
- medianamente disciplinado, pues con frecuencia ha pertenecido al ejército o a la guerrilla;
- a veces, cuenta con experiencias delictivas y carcelarias, previas a su integración en la cuadrilla.

Con tal acumulación de rasgos tan negativos difícilmente podía construirse una épica popular al estilo de la andaluza. Acaso en determinadas comarcas de la serranía altoextremeña, muy vinculadas al bandidaje, se han forjado algunos mitos de bandoleros. Es decir, en los pueblos de los que extraían sus colaboradores.

Puede que en ciertos ambientes campesinos la imagen del bandolero cobrase especial realce hasta el punto de acercarse relativamente al papel de héroe vengador —al modo que propone Hobsbawn (1976) <sup>4</sup>—, lo que les haría acreedores de admiración y ayuda. Pero normalmente quienes les auxiliaban lo hacían movidos por razones económicas, por coacción. Son menos los que cooperan por simpatía hacia los bandidos. Tan sólo se vislumbran síntomas de amplia solidaridad y apoyo hacia «Los Muchachos de Santibáñez» por parte de las poblaciones a las que se hallaban unidos. *Salvaleón*, en la provincia pacense, fue una población oficialmente acusada de proteger a los bandidos.

Y es que las cuadrillas facinerosas extremeñas no aspiraron a obtener el reconocimiento o prestigio populares, a juzgar por la fiereza de sus actos crimina-

<sup>4</sup> Hobsbawn, op. cit., ver nota 2.

les, por el desmedido gusto por la sangre, la violencia y la tortura. Si las cuadrillas alcanzaban renombre entre la población extremeña se debía, por lo común, a lo execrable de sus crímenes y atrocidades.

## 2. LOCALIZACIÓN DEL BANDOLERISMO EN EXTREMADURA

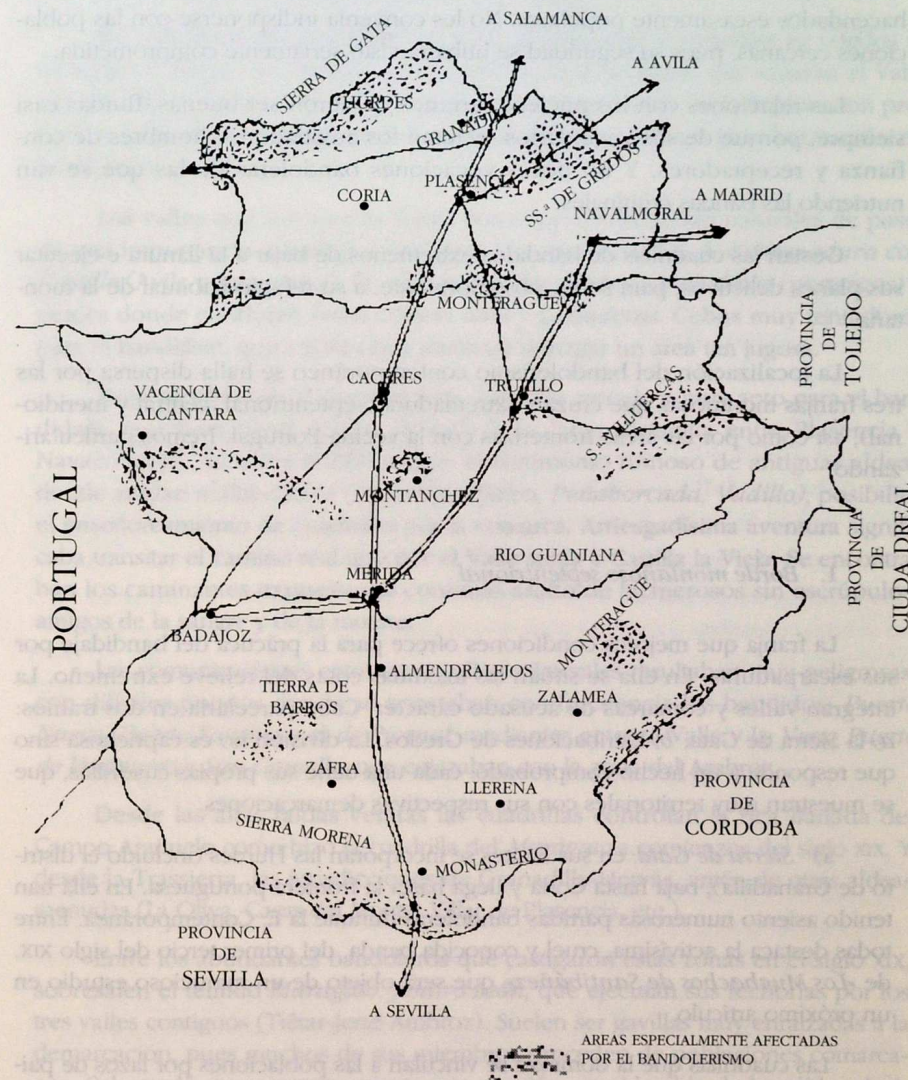
Al igual que ocurre en la cercana Andalucía, donde hay grandes espacios dominados por los malhechores (Sierra Morena, Serranía de Ronda, etc.), también en Extremadura existen áreas de preferente localización del bandolerismo, según podremos comprobar.

Sin duda, el peculiar relieve extremeño facilita el desarrollo del bandolerismo: una extensa penillanura delimitada por varias franjas montañosas (septentrional, central y meridional). La llanura extremeña ofrece a los bandidos las ventajas de su despoblación y de las enormes distancias que median entre los núcleos urbanos.

La accidentada serranía extremeña, por su parte, se convierte en un refugio bastante seguro para los malhechores, mientras que resulta de difícil acceso para los grupos perseguidores que la desconocen. Las criminales cuadrillas eligen para esconderse montañas sobradamente conocidas, de las que algunos de sus cabecillas son naturales.

En los imponentes desniveles de la orografía extremeña hallan los bandidos su primer aliado. Los descomunales muros del macizo septentrional cacereño, por ejemplo, se alzan como inexpugnables barreras ante los ojos no siempre entusiasmados de las tropas represoras. Al suelo accidentado se suma la acción de ciertos fenómenos meteorológicos (nevadas, lluvias torrenciales, fuertes tormentas), que durante largas temporadas dificultan la penetración a aquellos que no estén familiarizados con el medio montañoso. Algunos bandoleros ubican sus secretos nidos en cotas altas, próximos a los dos mil metros de altitud. Aprovechan cuevas o grutas naturales o improvisan chozos rudimentarios o majadas abandonadas. Regularmente mantienen varios puntos de ocultación, de los que disponer paralelamente en situaciones apuradas. La partida de Jenaro León, cuyo apogeo coincide con la Década Absolutista, mantiene diversos lugares donde ocultarse en las estribaciones gredenses: igual se interna en el lateral montañoso de Tormantos, que se oculta en la serranía de enfrente, es decir, en Trassierra.

El hecho de que los bandidos manifesten una explicable predilección por la montaña, no significa necesariamente que las poblaciones serranas fuesen las más



Mapa de localización preferente del bandolerismo en la Extremadura de la primera mitad del siglo XIX, con indicación de las rutas y grandes áreas especialmente castigadas por los bandidos.

castigadas. Al contrario, los lugares próximos a sus guaridas solían estar a salvo de las perniciosas actuaciones de las cuadrillas, a no ser que mediasen ajustes de cuentas por infidencias de receptadores, escarmientos o sobresaltos a ciertos hacendados escasamente populares. No les convenía indisponerse con las poblaciones cercanas, pues su seguridad se hubiera visto seriamente comprometida.

Las relaciones con los núcleos serranos debieron ser buenas, fluidas casi siempre, porque de sus vecindarios reclutan los auxiliares, hombres de confianza y receptadores. Y no pocas vocaciones bandoleras de las que se van nutriendo las bandas criminales.

Gustan las cuadrillas de bandidos extremeños de bajar a la llanura e ejecutar sus planes delictivos, para subir, posteriormente, a su refugio habitual de la montaña.

La localización del bandolerismo contemporáneo se halla dispersa por las tres franjas montañosas que cruzan Extremadura (septentrional, central y meridional), así como por las áreas fronterizas con la vecina Portugal. Iremos particularizando.

### 1. Borde montañoso septentrional

La franja que mejores condiciones ofrece para la práctica del bandidaje por sus escarpaduras. En ella se sitúan las máximas cotas del relieve extremeño. La integran valles y comarcas de acusado carácter. Cabe parcelarla en dos tramos: a) la Sierra de Gata; b) Estribaciones de Gredos. La división no es caprichosa sino que responde a un hecho comprobado: cada una tiene sus propias cuadrillas, que se muestran muy territoriales con sus respectivas demarcaciones.

a) *Sierra de Gata*: en sus límites se incorporan las Hurdes (incluido el distrito de Granadilla), baja hasta Coria y llega hasta la frontera portuguesa. En ella han tenido asiento numerosas partidas bandoleras durante la E. Contemporánea. Entre todas destaca la activísima, cruel y conocida banda, del primer tercio del siglo XIX, de «*Los Muchachos de Santibáñez*», que será objeto de un minucioso estudio en un próximo artículo.

Las cuadrillas que la dominan se vinculan a las poblaciones por lazos de paisanaje, complicidad, etc.: *San Martín de Trevejo, Torre de Don Miguel, Ceclavín, Santibáñez Alto y Bajo, Mohedas, Abigal, Galisteo*... Estas cuadrilla controlan el paso comercial de portugueses hacia el interior peninsular. El contrabando es otra actividad delictiva muy desarrollada en esta zona. Dado su carácter fronterizo

padece, además, las *correrías de gavillas facinerosas lusitanas*. Entre los nombres tristemente asociados a la demarcación de la Sierra de Gata, destacamos a «*Manso*», «*Semental*», los «*Mata*», etc.

b) *Estribaciones de Gredos*: en estas derivaciones extremeñas de Gredos se incluyen el macizo de Trassierra y la llamada sierra de Béjar, que separan el Valle del Jerte del Ambroz. Es la porción territorial más quebrada de la Región, con profundas gargantas y agudos picachos. Un suelo muy idóneo para habitación de bandoleros, pues.

Los valles que surcan esta franja constituyen corredores naturales de paso, de una importancia estratégica vital para la *comunicación de Extremadura con Castilla* (Ávila y Salamanca). En ellos se situaban *puertos ineludibles* (portazgos) y cruces donde confluían *rutras comerciales y ganaderas*. Cebos muy tentadores para el bandidaje, que a toda costa intentará sojuzgar un área tan jugosa.

Representativo es el caso del Jerte, un valle cerrado y muy apto para el bandidaje, que hizo en él secular morada<sup>5</sup>. La larga distancia entre Plasencia y Navaconcejo, sin otros poblados que el testimonio ruinoso de antiguas aldeas donde anidan malhechores (*Asperilla, Ojalvo, Peñaborcada, Vadillo*), posibilitó el enseñoreamiento de cuadrillas por la comarca. Arriesgadísima aventura significaba transitar el camino real que por el Valle subía a Castilla la Vieja. Se encontraban los caminantes expuestos al continuo asalto de facinerosos sin escrúpulos, amigos de la sangre y de la muerte.

Las comunicaciones entre estos valles colaterales resultaban muy peligrosas, con difíciles puertos donde se apostaban con frecuencia los bandidos: *Puerto Nuevo, Puerto Santitos* y el *de Piornal*, mediantes entre el Valle y La Vera; *Puerto de Honduras* y *San Gamello*, que enlazaban con la zona del Ambroz.

Desde las altas faldas veratas las cuadrillas controlan la rica llanada del Campo Arañuelo como hizo la cuadrilla del *Maragato* a comienzos del siglo XIX. Y desde la Trassierra, las jurisdicciones de Granadilla-Hervás, amén de otras aldeas menudas (La Oliva, Casas del Monte, Villar de Plasencia, etc.).

Entre los abundantes bandoleros que castigaron estas zonas en el siglo XIX, sobresalen el temido *Maragato, Jenaro León*, que ejecutan sus fechorías por los tres valles contiguos (Tiétar-Jerte-Ambroz). Suelen ser gavillas muy enraizadas a la demarcación, pues muchos de sus miembros proceden de poblaciones comarcanas. Cabezuela, por ejemplo, aporta una porción considerable de bandidos decina-

<sup>5</sup> Flores del Manzano, F., 'Bandolerismo en el Valle del Jerte', en revista *Xerte*, n. 3, 1987.

Di. 6. 2.



## Capitanía General de Extremadura.

Excmo. Sr. = Habiendo sido robados en primero del corriente mes desde el camino real de Merida a Trujillo por quatro malhechores tres carros de géneros de la Casa de Comercio de esta Plaza de Hermanos Pessini y Juffi, exige la viciencia pública y buena administración de justicia apurar quantos medios sean posibles para la captura y escarmentio de los malhechores. En su consecuencia espero que V. E. se servirá comunicar las órdenes convenientes a los pueblos de su jurisdiccion para que se practiquen las mas vivas diligencias á indagar la existencia de los efectos robados, y personas en cuyo dominio puedan hallarse, a cuyo fin le incluyo la noticia adjunta; todo con la idea de descubrir los autores de semejante crimen, para que en ellos recaiga el condigno castigo á que su han hecho acreedores por sus procedimientos; tenjéndo V. E. la bondad de darme conocimiento de lo que se adelante, en el asunto para determinar en justicia.

Dios guarde á V. E muchos años. Badajoz 10 de Diciembre de 1816. = Gregorio Laguna. = Excmo. Sr.

Numerosos robos y asaltos se producen en las más importantes rutas extremeñas, como la de Badajoz-Madrid, en las que se concentra el tráfico comercial.

monónicos, desde la cuadrilla del citado J. León a la finisecular de «Conde y Donaire»<sup>6</sup>.

### 2. Franja montañosa central

Esta banda montuosa central está constituida por las sierras de *San Pedro*, *Montánchez* y *Villuercas*, a las que añadimos las inmediatamente superiores que flanquean el curso del Tajo (montes de *Corchuelas*, *Serrejón*, *Serradilla*...). Todas estas sierras han sido importantes escenarios del bandolerismo extremeño.

Cruzada por las *vías principales* (la de *la Plata* y la de *Badajoz-Madrid*), con puertos y pasos estratégicos, se presentaba esta zona muy oportuna para el asalto a caravanas comerciales y de viajeros. Los bandidos operan con bastante libertad, amparados por la escabrosidad del terreno y la lejanía relativa de núcleos urbanos (Cáceres-Trujillo), desde donde la reacción de las autoridades tarda en llegar.

Tenemos documentados varios asaltos importantes en el primer tercio de la pasada centuria, ejecutados por grupos menudos de bandidos (cuatro o seis sujetos, normalmente). Atacan en el camino a Madrid o en la ruta de la Plata, cuando las víctimas se han internado ya en los pasos montañosos.

Una de las cuadrillas más feroces del bandolerismo extremeño contemporáneo, la de «*Melchor y Merino*» manifestó una gran querencia por estos pagos. La zona de Villuercas es punto preferido de cuadrillas que obran por el centro de Extremadura. Para quien conozca la atormentada fisonomía de estas tierras no le será difícil comprender el arraigo en ellas del bandolerismo.

### 3. Flanco montañoso meridional

Formado, principalmente por las ramificaciones más occidentales de Sierra Morena, destacando en él la Sierra de Tentudia y las líneas montuosas que dividen el territorio pacense de las provincias de Huelva, Sevilla y Córdoba, límites provinciales confusos hasta los reajustes territoriales del siglo XIX.

Este factor de *frontera con Andalucía* marca el tipo de bandolerismo que se da en la zona, bastante *marcada por cuadrillas facinerosas cordobesas, sevillanas u onubenses*. Como contrapartida, bandas extremeñas descienden hasta la vecina Andalucía, como la mencionada de «*Melchor y Merino*».

6. Idem.

Esta zona cabría historiarla dentro del bandolerismo andaluz por las razones antedichas de imprecisión de fronteras y de proyección activa de gavillas andaluzas sobre territorio del sur pacense. No obstante, la recogemos en este estudio.

#### 4. *Bandolerismo en el llano extremeño*

Ya indicamos que las cuadrillas se esconden en la serranía, pero que atacan constantemente el llano extremeño en rapidísimas incursiones delictivas.

La aparente desprotección del llano permite que pequeñas gavillas se especialicen en *robar a campo abierto*. Hoy esto puede parecernos una temeridad, dada la rapidez de las comunicaciones. Sin embargo, en la primera mitad del siglo pasado las noticias de un asalto en un camino o el robo en un cortijo de los adhesamientos tardaban bastante en ser conocidas. Y más lenta aún resultaba la respuesta de las autoridades para una persecución oportuna y eficaz. Más de uno de tales salteadores se hallaba insertado en la vida comunitaria de sus pueblos. Desde allí actuaban esporádicamente, despistando a la vecindad, que por mucho que sospechase poco podría hacer para sorprender en flagrante al presunto malhechor. Además, el miedo atenazaba las lenguas.

Las gavillas de salteadores del llano extremeño acostumbraban a fijar sus cuarteles en cortijos abandonados o en chozas pastoriles. También en viejos despoblados. Con todo, su gran movilidad les obligaba a mantener varios escondrijos simultáneos.

Factores como *la amplitud e inhospitalidad del llano contribuyeron al éxito e impunidad de los ataques*. Los únicos con quienes solían tropezarse estas gavillas en su huida eran pastores, guardas de las dehesas, carboneros, etc., captados, en ocasiones, como cooperadores en sus empresas delictivas.

De la penillanura extremeña procedían bandoleros de gran renombre, como la funesta banda de *Melchor y Merino*, cuyo cabecilla principal era natural de La Serena, de Zalamea concretamente. Las correrías criminales por el llano pacense están registradas tan pronto en Monasterio como en Campanario, en Magacela como en Fuente de Cantos, o en la demarcación de Llerena.

#### 5. *Puntos negros en el bandolerismo extremeño*

Los bandoleros dominaron las rutas y vías principales de la región extremeña. La calzada de la Plata, los caminos reales a Madrid, a Castilla la Vieja, o a Andalucía, las cañadas, segoviana y leonesa, etc., fueron constantemente vigilados, asediados. Los ladrones conocen que por estas arterias comunicativas entra y

sale el fruto de las mejores transacciones comerciales; las mercancías más valiosas y los carruajes postineros de la aristocracia circulan por ellas.

No siempre dan el golpe en los mismos tramos de las rutas. Resultan imprevisibles casi siempre. En lugar de atacar en una venta o casa de postas, los malhechores salen repentinos de entre la maleza de los caminos, que las autoridades decimonónicas ordenan cortar asiduamente.

Sin embargo, es posible referirse a determinados puntos negros, preferidos por los bandidos para sus salteamientos. Suelen coincidir con alguna peculiaridad del relieve y, por lo general, tienen un interés estratégico: vados, puentes, embarcaderos, puertos de montaña, desfiladeros, etc. Por este motivo se conmina con frecuencia a los responsables de embarcaderos, portazgos y pontazgos, a que denuncien los movimientos de las gavillas facinerosas o el tránsito de individuos sospechosos.

Señalemos los puntos negros de la geografía extremeña en el bandolerismo contemporáneo:

a) En el *camino real de Badajoz a Madrid* resultaban peligrosos los largos tramos despoblados. De *Mérida a Trujillo* tenemos documentados importantes asaltos. Más riesgos revestía el recorrido *entre Trujillo y Navalморal de la Mata*, que atravesaba parajes serranos con puntos temibles como las inmediaciones de Jaraicejo, el *Puerto de Miravete* (de sólida tradición delictiva desde el período medieval), *el puente de Almaraz*, etc.

b) En la *Ruta de la Plata* existían varios tramos arriesgados, como la porción fronteriza entre Extremadura y Andalucía (*Monesterio*), el de *Mérida a Cáceres* a la altura de las sierras de *Montánchez*, y entre *Plasencia y Béjar*.

c) *Puertos de Montaña*, que resultaban muy expuestos. El de *Tornavacas*, puerto *Nuevo* o del *Emperador*, *Honduras*, *Santitos*, etc., en las estribaciones gredenses; el puerto de *Perales*, en la Sierra de Gata; el de *San Vicente*, en la sierra de Guadalupe, el de *La Serrana*, etc.

d) *Otros puntos negros*: los embarcaderos de los principales ríos y de otros menores como Tiétar y Alagón; el cruce de las serranías del Tajo (área de Montfragüe); frontera con Portugal, asociada al contrabando, que llega hasta Ceclavín. Y la ruta montañosa hacia Córdoba

### 3. CONSECUENCIAS SOCIOECONÓMICAS DEL BANDOLERISMO EN LA EXTREMADURA CONTEMPORÁNEA

La sobreabundancia de malhechores generalizó los sentimientos de angustia y miedo entre la población extremeña decimonónica. Con frecuencia el paso de

una banda criminal dejaba tras sí una estela de sangre y muerte. Se llegó a generar un cierto estado de psicosis colectiva, que se plasma en actitudes de terror, de desprotección e inseguridad, entre los extremeños, especialmente los pobladores de núcleos rurales.

En los papeles oficiales se registra esa sensación: «*los malhechores van sembrando a su paso la destrucción y la muerte*»<sup>7</sup>. Diariamente se perpetran robos acompañados de innecesaria violencia. Corre la sangre y se tortura con sevicia. A «*Los Muchachos de Santibáñez*» se les imputan decenas de muertes y casi un centenar de heridos y maltratados. Esta cuadrilla y la de «*Melchor y Merino*» bastaban para asolar vastos dominios extremeños. Por consiguiente, no se trata de fenómenos imaginarios, de contagiarse unos a otros alarmas inmotivadas. *El bandolerismo es una realidad lacerante de la Extremadura contemporánea.*

En determinadas comarcas, en las que se concentraba preferentemente el bandolerismo, una parte sustancial de la población sufrió, directa o indirectamente, las consecuencias de las acciones criminales. Hubo momentos, bajo el reinado de Fernando VII, en que el volumen de malhechores alcanzó cotas altísimas. Las autoridades extremeñas recalcan en sucesivas ocasiones que la región se halla «*infestada de facinerosos, de multitudes de ladrones*», quienes «*con descaro cometen robos y excesos en los caminos y campos*». Asumen así públicamente la magnitud del problema bandoleril, a pesar de que no les convenía políticamente sobre-dimensionar —minimizar, en todo caso— este fenómeno delictivo para no fomentar el sentimiento de indefensión en la ciudadanía.

No sólo el campo abierto o los caminos se tornan peligrosos. *Los malhechores* alcanzan el interior de las poblaciones, a las, que a veces, *castigan con tributos*. Las viviendas perdieron su condición de refugios seguros, pues los bandoleros, violando la intimidad y privacidad, penetran con descaro en ellas. *Allanan* preferentemente los *domicilios de ricos hacendados*, a quienes pueden exigir cantidades importantes de dinero periódicamente.

La gravedad de estas situaciones, ligeramente descritas, se contiene en circulares impresas por orden de las autoridades extremeñas decimonónicas. Voy a detallarlas.

<sup>7</sup> Flores del Manzano, F., 'Bandolerismo extremeño durante el reinado de Fernando VII', en *Alcántara*, n. 21, 1990. Frases de este tenor se repiten con frecuencia bajo el reinado de Fernando VII.

#### AUTO ACORDADO.

En conformidad del anterior oficio, habiéndose juntos en la casa posada del Sr. Regente de esta Real Audiencia los Señores Don Demetrio de Ortiz, Don Francisco de Paula Hee, Don Juan Modesto de la Mota, Don Joseph Antonio Serrano, Don Joseph Olivas y Denia, Gobernador y Alcaldes del Crimen, en este día veinte y cinco de dicho mes de Marzo, celebraron acuerdo extraordinario con asistencia de dicho Sr. Regente y del Fiscal de S. M., y oído *in voce* este, dixeron: Que la Sala del Crimen de esta Real Audiencia, que tiene la gloria de haber exterminado diferentes cuadrillas de salteadores que infestaban la provincia, atacando la seguridad personal y lo mas sagrado que hay entre los hombres, ve hoy con dolor conmovido el Real ánimo de nuestro amado Soberano, porque los caminos en general están amenazados de bandidos, que formando cuadrillas, cometen robos y asesinatos en despoblado, con excesos horrosos, de que quiere S. M. liberrar a sus amados vasallos para que vivan tranquilos á la sombra de su suprema autoridad y de la protección de las leyes; por ello la Sala uniformando sus ideas á las del Soberano, quiere no perdonar fatiga ni trabajo alguno para dictar quantas providencias estén á sus alcances, y que las Justicias de su territorio en el más exácto cumplimiento de ellas proporcionen en la seguridad personal la paz y quietud á que tiene derecho todo vecino, y que desea paternalmente nuestro angus-

Pese a ufanarse de haber exterminado diferentes cuadrillas de salteadores, la Real Audiencia de Extremadura acuerda un Auto, fechado el 25 de marzo de 1817, en el que recoge el malestar del Monarca por los numerosos robos y asesinatos que siguen cometiendo los malhechores.



### 3.1. Consecuencias sociales

El activo bandolerismo que se desarrolló en la Extremadura contemporánea acarreó unas consecuencias sociales —y, hasta cierto punto, también políticas— de considerable magnitud. Se removió la cimentación social. La impotencia de las autoridades fernandinas para frenar el avance del bandolerismo pone en tela de juicio la validez y eficacia de las instituciones militares y políticas del momento (representadas por *Capitanía General* o la *Jefatura del Gobierno Político* durante el *Trienio*), instituciones judiciales (con la *Real Audiencia* al frente), el poder municipal, etc. Las autoridades son conscientes del papel subvertidor del bandolerismo, que puede *«dar al través con el orden social y político»*, conforme reconoce el Corregidor de Plasencia<sup>8</sup>. Las circunstancias fueron favorables al Estado, por la ausencia de una fuerza política capaz de canalizarlas con afanes desestabilizadores. El férreo control absolutista, el militarismo y la represión, amén de otros factores sociales y económicos del periodo fernandino, contribuyeron a que el fenómeno del bandolerismo no alcanzase unas repercusiones de mayor alcance sociopolítico en la región extremeña<sup>9</sup>.

Por contra, la sufrida *población extremeña se resignó a esta terrible plaga del bandolerismo contemporáneo*, aguantó pacientemente sus negativas consecuencias sin alterar las estructuras del sistema social. Ni la angustia, ni el pánico, ni la desprotección produjeron clamores en el pueblo extremeño, que asimiló el bandolerismo como un mal más (junto a otros muchos habituales), acomodándose a vivir en medio del sobresalto y la criminalidad, escuchando con intrascendencia los lamentos de las víctimas cercanas. Soportaron, estoicos, el cúmulo de riesgos y molestias derivados de un trance tan excepcional. Se sometieron calladamente a controles, cacheos, inoportunas burocracias de salvoconductos y pasaportes, a requisas de caballos, a expolios patrimoniales, a participar en partidas persecutoras, etc.

Pero ¿cabría una lectura muy diferente de esa callada actitud del extremeño ante el fenómeno del bandolerismo?, ¿sería el suyo un silencio solidario con los bandidos?, ¿los miraría, acaso, el oprimido campesino extremeño con ojos complacientes?

Las autoridades intuían que el bandolerismo podía erigirse en paradigma de conducta social, en modelo de vida fácil, especialmente para quienes rozaban la

<sup>8</sup> Bando del Corregidor de Plasencia, fechado el 26-II-1812.

<sup>9</sup> En Andalucía, el bandolerismo se asocia, en ocasiones, a movimientos revolucionarios en el último tercio del siglo XIX. Vid. Bernaldo Quirós, op. cit., en nota 1, 1974.

marginación social. De ahí el denodado empeño de las altas estancias del poder regional de descalificar a los bandoleros ante el vulgo, de declararlos *«enemigos públicos»* —como hicieron con *«Melchor y Merino»*—, de castigarlos ejemplarmente con la máximas penas con el propósito de que surtiesen efectos disuasorios entre quienes se sintiesen tentados a «echarse al monte».

Recordemos que el bandido suele ser también de extracción campesina, y ejerce sobre su clase social un cierto «rol» de héroe, de vengador; su figura resulta digna de admiración y apoyo, según ha señalado E. J. Hobsbawn (1976)<sup>10</sup>.

Esto no equivale a afirmar que el campesino se identifique con el bandolero o respalde sus crímenes, de los que él mismo es víctima ocasional. Su admiración la expresaría, en todo caso, en círculos íntimos y restringidos, pues una posición pública de abierta defensa de la causa bandolera, de ser denunciada, le hubiese acarreado graves problemas con las autoridades. Pero no estimo que sea demasiado atrevido suponer que en algunos ambientes rurales se generara una corriente de simpatía hacia los bandidos. En la mentalidad campesina el bandolero se perfila como un héroe remoto que es capaz de desafiar las instituciones arrogantes del sistema, de escarmentar a los estamentos privilegiados, de robar al rico explotador o de dar una lección al prepotente hacendado, al cacique que tiraniza la vida local. Es presumible que estas actuaciones de los bandoleros provocasen sentimientos favorables, positivos, hacia las cuadrillas entre cierto segmento del campesinado extremeño.

La materialización más concreta de esa simpatía la encontramos en la facilidad con que los bandoleros reclutan sus colaboradores en determinados territorios, ya descritos. ¡Bien conocen la buena disposición de ciertas poblaciones hacia los bandidos los responsables políticos de Extremadura! Más de una vez se lamentan de que existan gentes capaces de auxiliar a los bandoleros; acusan a las justicias municipales de ser permisivos con los malhechores, y consentir que entren y salgan, impunes, de las poblaciones, de que se les acoja en casas del vecindario y se les encubra. Asegura un Capitán General de Extremadura, en la primera restauración de Fernando VII, que, sin mediar las anteriores circunstancias, el bandolerismo sería erradicado del suelo extremeño con celeridad.

Así pues, *el triunfo prolongado del bandolerismo en la Extremadura contemporánea se debe, al menos parcialmente, a la buena acogida dispensada, a la aceptación que disfrutaron algunas cuadrillas facinerosas entre el paisanaje de las zonas donde anidaban.*

<sup>10</sup> Hobsbawn, op. cit., 1976. Ver nota 2.

### 3.2. Consecuencias económicas

De muy negativas hemos de calificar las consecuencias económicas del bandolerismo contemporáneo para la región extremeña.

Afirmábamos que la meta primaria de las asociaciones bandoleras es el robo. Se agrupan, por y para el latrocinio. Y esta práctica delictiva produce serios desajustes en la vida económica de Extremadura, según constataremos. Se trata de robos planificados. Conocen por qué, a quien, el dónde, el cuándo y el cómo ejecutarlos.

Sus víctimas están seleccionadas. Un jornalero, un modesto agricultor o un pobre ganadero se hallan, por lo común, excluidos de sus ataques; y, si son víctimas de los bandidos, se debe a motivos de delaciones, espionajes, como ocurre con algún que otro pastor. El dinero, lógicamente, se roba a quien lo tiene: *clases pudientes (regidores, eclesiásticos, hidalgos, hacendados...), oficios mercantiles (comerciantes, trajineros, recaudadores...)*; es decir, a quienes dominan, en la práctica, los recursos económicos extremeños. Pero veamos más pormenorizadamente cómo repercute el bandolerismo en la economía regional.

a) *Retraimiento del comercio en Extremadura*: La inseguridad de los caminos convierte el transporte en una arriesgadísima aventura. A las penalidades derivadas del pésimo estado de las vías extremeñas, se sumaban los más que justificables temores a ser asaltados de modo imprevisible. Desdichada experiencia al respecto tenían los *arrieros* y *trajineros*, profesiones que padecieron el incesante ataque de los malhechores. De poco les sirvió *marchar en grupos* con el fin de protegerse. Involuntariamente favorecieron a los bandidos, que incrementaron de ese modo su botín. Más de *treinta mil reales* se llevaron de un solo golpe la cuadrilla de *«Los Muchachos de Santibáñez»*, al asaltar a uno de estos grupos de arrieros.

Otros viajeros y traficantes sufren suertes similares: *conductores de correos, laneros, pañeros*, etc. El gremio de los *comerciantes textiles* son frecuentes blancos de sus depravadas acciones. Tenemos documentados varios asaltos en Extremadura, despojándoles de sus mercancías, géneros de tiendas y otros artículos. En bandos públicos se pregona la composición de los cargamentos, por si alguien facilita pistas sobre los malhechores, lo que no suele ocurrir, tal como nos muestra una de las ilustraciones.

Los *viajeros portugueses*, que acostumbraban a marchar agrupados, fueron *víctimas frecuentes* al atravesar las rutas fronterizas o *al internarse por tierras extremeñas*, volviendo más exiguos los intercambios comerciales entre Portugal y

CAPITANÍA GENERAL

de la provincia  
de Extremadura.

AÑO DE 1826.

NUM.º 4.º

Circular.

Uno de los mayores cuidados en que he ocupado con preferencia mi atención, ha sido el de procurar la seguridad de los caminos en la provincia que el Rey nuestro Señor se ha dignado confiarle. Hasta ahora había cogido el fruto apetecido, pues que se viajaba con toda seguridad, y solo se miraba algún robo ó ratería de poca monta. En el día tengo noticias de que hay algunos rateros, que no solo roban á los pasajeros, sino que los atan y maltratan. Aunque su número sea corto no debo permitir que cuando ni dure un mal tan perjudicial á la seguridad y tranquilidad de la provincia; y en su consecuencia mando lo siguiente.

1.º Las Justicias Reales ordinarias se valdrán de los voluntarios Realistas de sus pueblos, para perseguir activa y prontamente á los ladrones ó rateros que infesten su término, abonándoles los haberes de reglamento.

2.º Toda persona que fuere robada, dará aviso á la Justicia del pueblo mas inmediato al sitio en que se verificó, la que dispondrá inmediatamente la persecucion dándole parte del robo, sus circunstancias y providencias que tomare.

3.º La Justicia que no verificare lo mandado en el artículo anterior con la exactitud que se previene y sea posible, satisfará de sus bienes al robado cuanto le hubiesen quitado y le resarcirá todos los perjuicios causados, sin que esto obste para dictar ademas una seria providencia contra ella.

4.º Todos los efectos que se aprendan á los ladrones serán aplicados á los voluntarios Realistas aprehensores, exceptuándose aquellos que fueren reclamados por los robados dentro del término de ocho dias contados desde el de la aprehension.

5.º Los voluntarios Realistas en persecucion de ladrones, dependen en el acto de la jurisdiccion militar, y si resultasen en los encuentros que tubieren algunos malhechores muertos ó heridos, no podrán ser molestados ni residenciados por otro tribunal que el suyo.

6.º Quedan en su fuerza y vigor las providencias anteriores y las que tratan de la responsabilidad de las Justicias en admitir en sus pueblos á los vagos, desertores y personas que no tienen honesto modo de vivir conocido.

7.º Se hará saber al público lo aqui resuelto para que nadie alegue ignorancia, entregándose por los Jueces un ejemplar de esta orden al Comandante de voluntarios Realistas de cada pueblo.  
Badajoz 18 de diciembre de 1826.

José Sanjuan.

El capitán general de Extremadura, José San Juan, advierte sobre la renovada presencia de ladrones, que, además de robar a los viajeros, los atan y maltratan. Año 1826.

(El subrayado es mío).

Extremadura. Los trajineros lusos defienden con fiereza sus posesiones, por lo que salen malheridos no pocas veces. Como contrapartida, el suelo extremeño hubo de soportar asiduas y dañinas incursiones de bandoleros portugueses. Al *bandolerismo se suma el activo contrabando* que se practicaba en la región extremeña, que bajo el reinado de Fernando VII alcanzó volúmenes preocupantes, con una incidencia muy negativa para la hacienda pública <sup>11</sup>.

b) *Una relativa descapitalización del campo extremeño*: Numerosos hacendados extremeños fueron sistemáticamente sometidos a la depredación. Se utilizó, en unos momentos más que en otros, la técnica del *secuestro* para obtener fuertes sumas (hasta cincuenta mil reales, según nos consta) por los rescates. Las cartas reclamando a los terratenientes importantes cantidades de dinero era método usual en la pasada centuria. Los más precavidos hacendados pusieron tierra por medio, marchando a la capital y dejando semiabandonadas sus tierras. Estas posturas absentistas fueron castigadas, en ocasiones, por las cuadrillas, que incendiaban los campos y arrasaban las haciendas. Algunos pactaron y aceptaron una especie de impuesto a cambio de garantizarles la integridad de sus propiedades.

Propietarios medianamente acaudalados se habituaron a no hacer ostentosisidad de su posición económica para no atraer la atención de los bandidos. Retraen las inversiones en sus haciendas (ampliar las explotaciones, incrementar la cabaña, etc.), aunque estén en condiciones económicas de realizarlas. Así pasaban desapercibidos. *Hubo miedo, en la primera mitad del siglo XIX, a ejercer de rico en determinados puntos de Extremadura.*

De otra parte, tal actitud disimuladora o inhibitoria no les sirvió de mucho, pues los bandoleros poseían fuentes de información muy precisas y fiables a través de sus colaboradores.

c) *Empeoramiento de las condiciones de vida del campesinado extremeño*: En las zonas acotadas por el bandolerismo, *el campesino vio empeorar su ya precario nivel de vida*. A más de las restricciones de sus libertades individuales (controles, pasaportes, limitación de movimientos), y de sufrir en propia carne los abusos de los malhechores, la economía campesina se resintió sensiblemente.

*Al campesino se le exige que mantenga a los soldados de las partidas de persecución*, que les preste no ya su colaboración sino su caballo o bestia de carga, tan necesarios para el sustento de muchas familias rurales.

*Se les grava desde los dos flancos: por parte de los bandidos y del lado del Gobierno*. Las cuadrillas facinerosas exigen a determinadas poblaciones derramas,

11 Flores del Manzano, F., op. cit., en nota 7.

tal vez por represalia a su falta de colaboración. Las autoridades piden tributos y contribuciones extraordinarias *«ya porque las comunes no bastan (...), y ya porque á grandes males son consiguientes e indispensables remedios grandes»*<sup>12</sup>.

Quiero cerrar este apartado reproduciendo la exposición del *Capitán General de Extremadura*, el año 1819, sobre las consecuencias funestas del bandolerismo sobre la economía y la sociedad extremeñas:

*«Entregados ellos (—los bandidos—) á la iniquidad, á la infamia y á la absoluta prostitución de los vicios, llevan á todas partes el terror, el espanto, la desolación y la muerte, sin que el ciudadano pueda egercer en el comercio interior de sus territorios, sino exponiéndose á caer en las garras de estos facinerosos; sin que el grangero pueda contar seguramente con la utilidad y usufructo de sus ganados, porque á la mejor ocasión los degüella y destroza la carnívora ambición de estos malévolos; sin que el labrador jamás pueda prometerse el más ligero desabogo en la abundancia de sus cosechas, expuestas siempre á un incendio por las manos crueles de estos vandidos; sin que el propietario tenga nunca el seguro asilo de sus casas y hogares, porque en ellas es perseguido con petitorios y cartas misivas de estos enemigos comunes á la sociedad; y en fin, sin que el ciudadano tenga tampoco su seguridad individual dentro de los muros de su domicilio, porque las poblaciones enteras son ya invadidas, gravadas y pensionadas con garramas y contribuciones, que estos vándalos exigen con la mayor desfachatez y descaro»*<sup>13</sup>.

El texto es jugoso. En él contemplamos, resumidas, las graves consecuencias socioeconómicas que, en la acertada opinión de las autoridades extremeñas decimonónicas, provocó el bandolerismo en la Extremadura contemporánea.

FERNANDO FLORES DEL MANZANO  
Doctor en F. y Letras

12 Así justifica la imposición extraordinaria de arbitrios, para combatir el bandolerismo en territorio extremeño, Capitanía General el año 1819.

13 Circular de Capitanía General de Extremadura, fechada el 18-IV-1819.